

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8  
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del  
Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: TREA CAJAMAR AHORRO, FI

Identificador de entidad jurídica: 9598002REUN78UR8VP55

## Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ Sí

☒ ☐ No

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_\_%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_\_%

☒ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 50% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo se registró en la CNMV el 16 de diciembre del 2022 y se empezó a construir la cartera. A fecha final del periodo el fondo no tiene ninguna inversión en cartera solo cuenta corriente.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?** No aplica

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?** No aplica

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplica

— ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo no tiene en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

— ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo no tiene en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



### ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

El fondo se registró en la CNMV el 16 de diciembre del 2022 y se empezó a construir la cartera. A fecha final del periodo el fondo no tiene ninguna inversión en cartera solo cuenta corriente.

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: 31/12/2022

| Inversiones más importantes | Sector | % de activos | País |
|-----------------------------|--------|--------------|------|
|                             |        |              |      |



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

#### ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El fondo se registró en la CNMV el 16 de diciembre del 2022 y se empezó a construir la cartera. A fecha final del periodo el fondo no tiene ninguna inversión en cartera solo cuenta corriente.

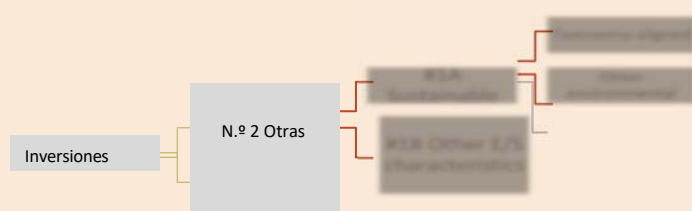
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de **la energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

#### Las actividades facilitadoras

permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



**La categoría n.º 2 Otras** incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

El fondo se registró en la CNMV el 16 de diciembre del 2022 y se empezó a construir la cartera. A fecha final del periodo el fondo no tiene ninguna inversión en cartera solo cuenta corriente.

#### ● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

El fondo se registró en la CNMV el 16 de diciembre del 2022 y se empezó a construir la cartera. A fecha final del periodo el fondo no tiene ninguna inversión en cartera solo cuenta corriente.



#### ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No hay un compromiso mínimo de inversiones en actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental alineadas con la Taxonomía Europea.

#### ● ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

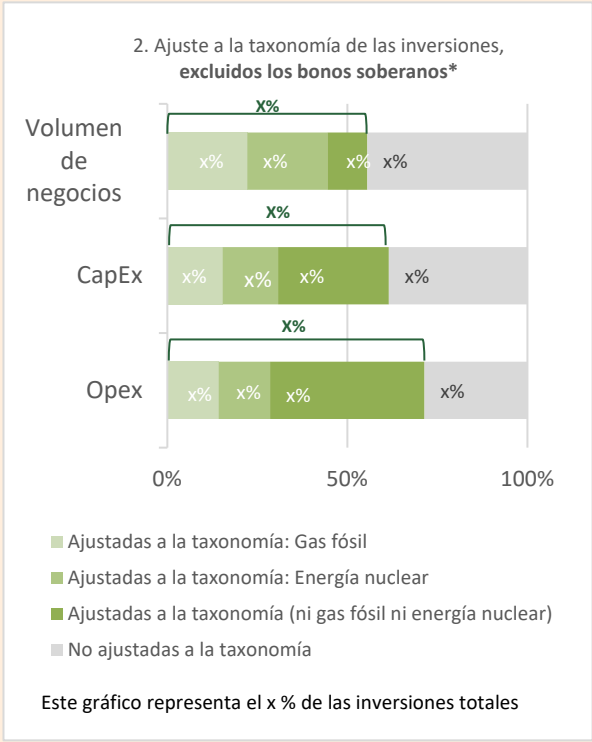
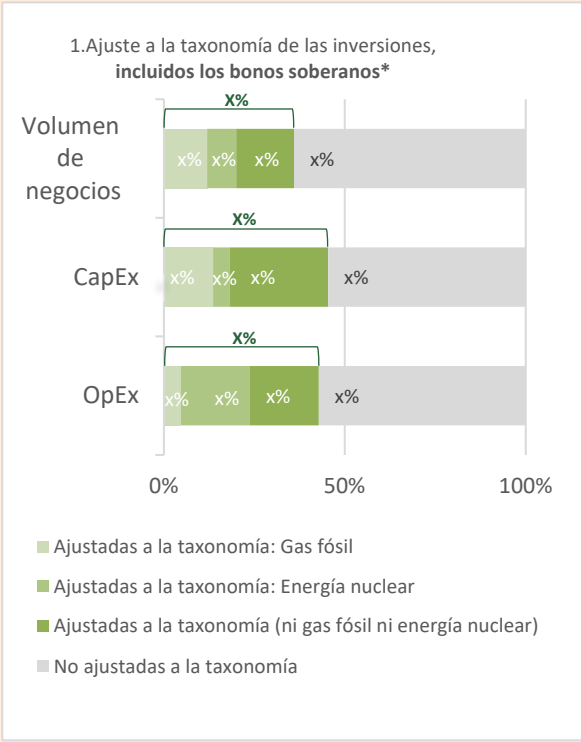
☒ No

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica

● ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplica



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica



### ¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El fondo se registró en la CNMV el 16 de diciembre del 2022 y se empezó a construir la cartera. A fecha final del periodo el fondo no tiene ninguna inversión en cartera solo cuenta corriente.



### ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El fondo se registró en la CNMV el 16 de diciembre del 2022 y se empezó a construir la cartera. A fecha final del periodo el fondo no tiene ninguna inversión en cartera solo cuenta corriente.



### ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

#### ● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica

#### ● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica

#### ● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica

#### ● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

No aplica

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.